

quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

10

un expediente promovido por Joaquín de Vargas y conste sobre el pago de alquileres: la renuncia hecha por D^r Andrés Chico de su oficio de Regidor de esta ciudad, nombrar depositario del Posito de Aguilar y verlo informado sobre la aprobación de las constituciones de la Hermandad de S^r Ant^r Abad y dixeron: que los S^r D^r Giner de Moya y D^r Andrés Chico se hallan enfermos, asimismo los S^r D^r Esteban de Antola, D^r José María Muñoz, D^r José Diego Alburquerque y D^r José de Ortega y se guardia el S^r D^r Juan Fernández Palera, todos Reg.^r

Abasto de xab. A consecuencia de haber dado cuenta a esta Ciudad su Secretario de haberse continuado la coxeduría del abasto de xabón por los cinco días que por aquella se arregló en el cabildo último que retrató este punto y de no haber persona que haya hecho mejora alguna en el suministro de este género al beneficio del público y de conguiente quedar en su fuerza y vigor las condiciones expuestas por Félix Abril y convótes, no siendo admisibles mediante la orden de S. M. en que por punto general decide ese particular: y debiendo el Ayuntamiento conciliar todos los extremos, así para que no falle el suministro al público como para no tiranizarle con precios exorbitantes ni menos que los fabricantes tengan perdidas de su capital y moderadas ganancias. Acordó la Ciudad: Se les haga saber que por ahora surtan de este género al precio medio del

